SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERONAVEGABILIDAD

## Modulo 35 - Parte IV, Volumen 1, Capitulo 5 - Evaluación del Sistema de Gestión de Aeronavegabilidad continua

02/03/2012

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

# Objetivo

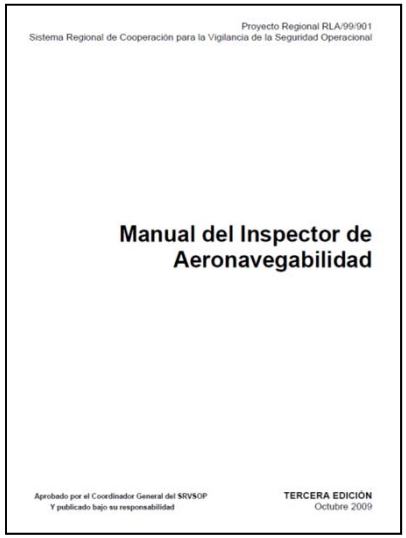
Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Manual del Inspector de Aeronavegabilidad

Aprobado por el Coordinador General del SRVSOP
Y publicado bajo su responsabilidad

TERCERA EDICIÓN
Octubre 2009

Al término del módulo, los participantes estarán familiarizados con: El proceso para evaluar el sistema de gestión de aeronavegabilidad continua de un Explotador, de acuerdo a lo establecido en el LAR 121.1125 y LAR 135.1425

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Generalidades

El Explotador debe establecer un Departamento de Gestión de Aeronavegabilidad Continua que se encargue de llevar de forma adecuada y satisfactoria los controles sobre cada aeronave y componente de aeronave del Explotador, de conformidad con los requisitos establecidos en el Capítulo I del LAR 121 y en el Capitulo J del LAR 135.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Generalidades

El Departamento de Gestión de Aeronavegabilidad Continua debe estar adecuadamente instalado y conformado por personal competente que conozca a fondo el tipo de operación que realiza el Explotador.

El Explotador debe nombrar un responsable del Departamento de Gestión de Aeronavegabilidad Continua y establecer y controlar la competencia de su personal.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Generalidades

El Departamento de Gestión de Aeronavegabilidad Continua debe:

- ✓ definir y supervisar la efectividad de un programa de mantenimiento para cada aeronave;
- ✓ garantizar que solamente las modificaciones y reparaciones mayores sean realizadas de acuerdo a los datos aprobados por el Estado de matrícula;
- ✓ garantizar que todo el mantenimiento sea llevado a cabo de acuerdo con el programa de mantenimiento aprobado;

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Generalidades

- ✓ garantizar que se cumplan todas las directrices de aeronavegabilidad que sean aplicables a sus aeronaves y componentes de aeronaves;
- ✓ garantizar que todos los defectos descubiertos durante el mantenimiento programado o que se hayan notificado, sean corregidos por una organización de mantenimiento debidamente aprobada según el LAR 145 para el servicio requerido;
- ✓ controlar el cumplimiento del mantenimiento programado; controlar la sustitución de componentes de aeronaves con vida limitada;
- ✓ controlar y conservar todos los registros de mantenimiento de las aeronaves;

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Generalidades

- ✓ asegurarse de que la declaración de masa y centrado refleja el estado actual de la aeronave;
- ✓ mantener y utilizar los datos de mantenimiento actuales que sean aplicables, para la realización de tareas de gestión de las aeronavegabilidad continua; y
- ✓ asegurarse que en el contrato realizado con una OMA, el alcance de los servicios de mantenimiento esté claramente definido, exista disponibilidad de datos de mantenimiento, permita la supervisión a los servicios a ser realizado por la OMA y que la conformidad de mantenimiento de la OMA LAR 145 este de acuerdo a su MCM.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Análisis

Antes de iniciar la evaluación de un sistema de gestión de aeronavegabilidad continua se debe:

- ✓ revisar los requisitos del LAR 121.1125 o LAR 135.1425, los MAC y los MEI relacionados;
- ✓ análisis de no-conformidades encontradas en auditorías/inspecciones anteriores;
- ✓ conocer los procedimientos del MCM relativos a la Gestión de Aeronavegabilidad continua; y
- ✓ analizar la lista de medición de cumplimiento (LV32-MIA) del sistema de gestión de aeronavegabilidad continua para establecer el criterio de la auditoría a efectuar.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Apéndice B del MIA

| SRVSOP-LV32-MIA – EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE AEROANVEGABILIDAD CONTINUA | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Nombre de la AOC: | | 2. Dirección: | |
| 3. Nombre del Rep. De la AOC: | | 4. Capítulos relacionados del MIA: PIV-VI-C5 | |
| 5. N° del certificado de la AOC: | 6. Fecha: | 7. Vigilancia: ☐<br>Certificación: ☐ | |
| 8. Auditor Líder: | | 9. Auditor/Inspector de la AAC: | |
| **10. Referencia** | **11. Aspectos a verificar** | **12. Nivel Cumplim.** | **13. Observac.** |
| *Oficinas y Medios* | | | |
| MIA-PIV-I-C5-1 | Verificar que las instalaciones y ambientes de trabajo son apropiados y cómodos considerando el tipo y complejidad. | ☐ Satisfactoria<br>☐ No documentada<br>☐ No implementada<br>☐ No aplicable<br>☐ No verificada | |
| MIA-PIV-I-C5-2 | Verificar si las instalaciones y ambientes ofrecen:<br>Protección contra inclemencias climatologiítas.<br>Protección contra contaminación ambiental (ruido, polvo, etc.). | ☐ Satisfactoria<br>☐ No documentada<br>☐ No implementada<br>☐ No aplicable<br>☐ No verificada | |
| MIA-PIV-I-C5-3 | Verificar que las áreas de trabajo, de almacenamiento de documentación estén adecuadamente segregadas. | ☐ Satisfactoria<br>☐ No documentada<br>☐ No implementada<br>☐ No aplicable<br>☐ No verificada | |
| MIA-PIV-I-C5-4 | Verificar que existan extintores de fuego en suficiente cantidad para cada ambiente. | ☐ Satisfactoria<br>☐ No documentada<br>☐ No implementada<br>☐ No aplicable<br>☐ No verificada | |

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Lista de verificación

Cada inspector tiene que desarrollar su lista de verificación en la fase de preparación de la inspección, considerando como referencia la normativa vigente, las circulares de asesoramiento, y de darse el caso, los documentos resultantes de inspecciones anteriores.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

El sistema de gestión de aeronavegabilidad continua de un Explotador puede variar sustancialmente entre uno u otro, ya sea por tipo de operaciones a realizar, cantidad de aeronaves, tipos de aeronaves, etc.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

La evaluación del sistema de gestión de aeronavegabilidad continua se realiza a través de:

1. las instalaciones, ambientes y medios de trabajo;
2. el personal;
3. requerimientos de gestión; y
4. tareas de mantenimiento.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

Las instalaciones y ambientes de trabajo deben ser apropiadas y disponer de suficiente espacio para desarrollar las tareas, teniendo en cuenta el tipo y complejidad del trabajo que se realiza.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

Las instalaciones y ambientes de trabajo deben:

1. ofrecer protección contra las inclemencias climatológicas;
2. ofrecer protección contra la contaminación ambiental;
3. estar segregadas tanto las áreas de trabajo como la de almacenamiento de documentación;
4. guardar la documentación de manera que este protegida de los elementos (humedad, agua, etc.); y
5. haber suficiente cantidad de extintores.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

Es recomendable tener en cuenta:

1. estado y mantenimiento del sistema eléctrico;
2. previsiones contra incendios;
3. previsiones contra sismos;
4. señalización de las áreas de trabajo; etc.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

Evaluar los medios para realizar el seguimiento del mantenimiento de cada aeronave y el acceso a la documentación técnica requerida.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

La gestión y supervisión de las actividades de la aeronavegabilidad continua del Explotador requiere:

1. un responsable competente para la función;
2. personal competente para las diferentes tareas;
3. procedimientos para evaluar al personal;
4. procedimientos para cada trabajo;
5. suficiente personal para cubrir todas las tareas.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

El programa de mantenimiento debe estar aprobado y actualizado para cada aeronave.

Los procedimientos del MCM para la supervisión y seguimiento del programa de mantenimiento deben estar implementados.

La documentación técnica debe estar disponible y actualizada para todo el personal.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

La aeronavegabilidad continua del Explotador requiere que:

- ✓ las modificaciones y reparaciones mayores sean controladas de acuerdo al procedimiento establecido en el MCM;
- ✓ sean realizadas de acuerdo a los datos aprobados por el Estado de Matrícula;
- ✓ las órdenes de ingeniería y ordenes de trabajo se cumplan y registren de acuerdo al MCM;
- ✓ las reparaciones y modificaciones sean instaladas de acuerdo a lo especificado en el LAR 43 y LAR 145;

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

- ✓ los reportes de modificaciones y reparaciones se registren y estén disponibles;
- ✓ el mantenimiento se lleve a cabo de acuerdo con el programa de mantenimiento aprobado;
- ✓ un sistema de análisis y vigilancia continua o el programa de confiabilidad, si es aplicable;
- ✓ se cumplan las directrices de aeronavegabilidad;
- ✓ los defectos descubiertos durante las tareas de mantenimiento o notificadas por una OMA sean corregidos;

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

- ✓ se cumpla el mantenimiento programado de acuerdo a los procedimientos del MCM**;**
- ✓ se controle los componentes con vida limitada;
- ✓ se controle y conserven los registros de mantenimiento de las aeronaves**;**
- ✓ la declaración de masa y centrado refleja el estado actual de la aeronave**;**
- ✓ se mantengan y utilicen datos de mantenimiento actualizados; y
- ✓ exista un sistema de comunicaciones efectivas entre todos los departamentos del Explotador**.**

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

El MCM debe establecer que el mantenimiento de las aeronaves se realiza en OMA´s LAR 145.

Por muestreo se debe verificar que los trabajos realizados en las aeronaves han sido efectuados en OMA´s LAR 145.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Procedimiento

Debe existir un contrato entre el Explotador y la OMA que defina:

1. los servicios de mantenimiento contratados;
2. la disponibilidad de los datos de mantenimiento;
3. la supervisión del Explotador en los servicios que están siendo ejecutados; y
4. la responsabilidad del Explotador de instruir a los certificadores de conformidad de mantenimiento de la OMA LAR 145 de acuerdo a su MCM.

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Preguntas?

SRVSOP

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

# Gracias por su atención!

SRVSOP
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional